

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de proyectos y actividades relacionados con la educación en valores y temas transversales del currículum, durante el curso 2005/2006, en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas en niveles previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de mayo de 2005 (D.O.E. nº 66, de 9 de junio), por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos y actividades relacionados con educación en valores y temas transversales del currículum, durante el curso 2005/2006, en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas en niveles previos a la Universidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a tenor de lo dispuesto en su artículo 10 y a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder ayudas para la realización de los proyectos que se especifican en el Anexo I, por un importe total de

24.040 euros, cuyo abono se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 2005.13.06.423A.489.00, Superproyecto 2000.13.06.9007, Proyecto 2000.13.06.0015 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el 2005.

Segundo. Denegar ayudas a los proyectos que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 11 de noviembre de 2005.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

Anexo I: Concedidas

Exp	Título proyecto	Nombre	Apellidos	Importe concedido
1	CRECER JUNTOS	FRANCISCO	ROBADO MARISCAL	750,00 €
2	UTILIZACIÓN DE LAS TIC'S EN LA MODIFICACIÓN DE HÁBITOS DE CONDUCTA NO DESEADAS EN LOS ALUMNOS.	MARIA	ORTIZ ORTIZ	750,00 €
3	JUGAMOS TODOS	SATURNINO	MENDEZ LORENZO	450,00 €
4	AQUÍ SI HAY QUIEN VIVA	ROSA	DE LIMA CRUZADO GARCÍA	450,00 €

5	EL NUEVO JUEGO DE LA OCA: COEDUCACIÓN VIAL	FERNANDO	CRUCES FRAILE	750,00 €
6	CUENTOS DE MUNDO "PROYECTO DE EDUCACIÓN INTERCULTURL"	MARTA	FUENTES URDIALES	450,00 €
7	LEER PARA VIVIR: UNA PROPUESTA PARA EDUCAR EN VALORES A TRAVES DE LA LECTURA.	Mª ISABEL	VILLEGAS LANCHO	750,00 €
8	PUNTOS DE ENCUENTRO. SOLIDARIOS EN MARCHA.	JOSE	TENORIO GUERRERO	450,00 €
9	FOMENTO DE LA LECTURA E IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS.	ANTONIO	VAQUERA MARTIN	450,00 €
10	PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y MEJORA DE LA COMPRENSIÓN LECTORA	FRANCISCA	CALLE MATAMOROS	450,00 €
11	LA EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE LOS TEXTOS	JUAN	MOLINA LÓPEZ	750,00 €
12	PARA LA IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS	ISIDORO	LABRADOR LUIS	750,00 €
13	DESDE LA VIDA: UNIR CAMINOS	RICARDO	BASCO LÓPEZ DE LERMA	1.028,00 €
14	LAS ENCINAS DIERON TOMATES...	ANA ISABEL	ROSAS GARCÍA	450,00 €
15	LAS ACTITUDES EN UN MARCO LÚDICO	JOSE MANUEL	CABEZAS VARELA	450,00 €
17	EDUCACIÓN PARA LA SALUD E HIGIENE PERSONAL	MARGARITA	SÁNCHEZ CARBALLO	450,00 €
18	LA ESCUELA RURAL ESCUELA DE PAZ Y CONVIVENCIA	PEDRO	SANZ CERRO	750,00 €
19	COEDUCACIÓN: UNA ALTERNATIVA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	JOSÉ	SOTO VÁZQUEZ	750,00 €

20	TALLER DE LECTURA COMO MEDIO DE FAVORECER LA EDUCACIÓN EN VALORES A TRAVÉS DE LA BIBLIOTECA DE AULA Y BOLETINES INFORMATIVOS (CONTINUACIÓN)	EMILIO	ARROYO BERMEJO	750,00 €
22	EVALUACIÓN INICIAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES	GUILLERMO	BERMEJO CAMPÓN	450,00 €
23	UN CENTRO SOSTENIBLE: EL I.E.S. BACHILLER DIEGO SÁNCHEZ.	JOSÉ JULIO	ALFONSO SANZ	750,00 €
24	VAMOS A LEER CON ILUSIÓN	MANUEL	REMEDIOS DURÁN	750,00 €
25	MEJORANDO EL COMPORTAMIENTO MEJORAMOS EL RENDIMIENTO.	ANTONIO	VAS FALCÓN	450,00 €
26	CRECEMOS LEYENDO	LAURA	GALÁN PRIETO	750,00 €
27	DE EDUCACIÓN MULTICULTURAL DENOMINADO "ENRIQUÉCETE CONOCIENDO OTRAS CULTURAS",	PEDRO	GONZÁLEZ CORCHADO	1.028,00 €
28	LITERATURA Y TOLERANCIA: TE LIBRO DEL ABURRIMIENTO	SONIA ISABEL	PITA VILLARES	1.028,00 €
29	RUTAS DE LECTURA	AURORA	CALDITO AUNIÓN	750,00 €
31	MONUMENTO AL CONSUMIDOR DESCONOCIDO	ANTONIO	MÉNDEZ RODRÍGUEZ	750,00 €
33	EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA: DESARROLLO DE ACTITUDES SOLIDARIAS, RESPETUOSAS Y RESPONSABLES,	MARÍA AMPARO	POBRE JIMÉNEZ	1.028,00 €
34	"ME DARÁN OCIO Y LENGUA CON QUE HABLE":	LORENZO	ESTEBAN SÁNCHEZ	750,00 €
35	DISFRUTAR LEYENDO	Mª JESÚS	GALLEGO LAVADO	750,00 €
36	EL CLIMA POSITIVO EN EL AGUA	ÁNGEL	GUTIERREZ CALDERON	750,00 €

37	HACIA UNA SOCIEDAD IGUALITARIA. CAMINOS PARA COSEGUIR LA PLENA IGUALDAD DE HOMBRES Y MUJERES.	LUIS A.	GRAJAL DE BLAS	1.028,00 €
39	EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES DE AUTONOMÍA EN EL HOGAR.	NEMESIO	ZAPATA RAMOS	450,00 €
40	DIVIERTETE CONMIGO	ANTONIA	JARAMILLO PACHECO	750,00 €
Total Concedidas:		35	Total Importe:	24.040,00 €

Anexo II: Denegadas

Exp	Título proyecto	Nombre	Apellidos	Causa denegación
0	PROYECTO DE ANIMACIÓN A LA LECTURA: "EL MISTERIO DE LA CASA AZÚL".	ANDRES	GONZALEZ BECERRO	No se ajusta al objeto de la Convocatoria.
21	LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SU INCIDENCIA EN LA EVOLUCIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS SORDOS SEVEROS Y PROFUNDOS	FRANCISCA	FERNÁNDEZ VILLARES	No cumple los requisitos de la Convocatoria,
30	CONVIVE. PROYECTO DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL IES GONZALO TORRENTE BALLESTER	JUAN	DÍAZ VÁZQUEZ	Fuera de Plazo.
32	LEER ES CRECER	Mª GABRIELA	LUIS FORTES	Fuera de Plazo.
38	EDUCACIÓN EN VALORES: ¿CUMPLIMOS LAS EXPECTATIVAS? ESTUDIO ICONOGRÁFICO DE LSO LIBROS DE TEXTO DE E.S.O.	CLARA	BÁEZ MERINO	Artículo 4.4: Haber recibido ayuda para la misma finalidad

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2005, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a las actividades de formación del profesorado que realicen los movimientos de renovación pedagógica, asociaciones de profesores y fundaciones, durante el curso 2005/2006, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de agosto de 2005, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 102 de 1 de septiembre de 2005, a tenor de lo que se establece en su artículo 10 y a propuesta de la Dirección General de Política Educativa, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO:

Primero. Conceder las Ayudas que se especifican en el Anexo I, por un importe total de 47.076 euros con cargo a la Aplicación Presupuestara 2005.13.06.423A.489 Superproyecto 2001.13.06.9002 Proyecto 2000.13.06.0003 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2005.

Segundo. Desestimar las solicitudes que se especifican en el Anexo II.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Educación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico